



DECRETO 167/2023, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Luis Andrade Piñana como Director General de Movilidad e Infraestructuras Viarias de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. (2023040238)

A propuesta del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de agosto de 2023,

DISPONGO:

El cese de don José Luis Andrade Piñana como Director General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de agosto de 2023.

El Consejero de Infraestructuras,
Transporte y Vivienda,
MANUEL MARTÍN CASTIZO

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN